



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA CONTRACTUAL  
JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN PRESUPUESTAL  
CONTRATO: 64945 02 MARZO 2021**

El SENA Regional Antioquia suscribió un contrato a través de la Tienda Virtual del Estado – Colombia Compra – Acuerdo Marco del servicio integral de tiquetes aéreos CCE-853-1-AMP-2019 De Marzo 02 del 2021 hasta Diciembre 31 del 2021, con la empresa Subatours S.A.S. identificada con el NIT 800.075.003-6, orden de compra Nro 64945, donde se requiere tiquetes aéreos para el ejercicio de acciones y de apoyo administrativo requeridos para funcionarios, prestadores de servicios, aprendices e invitados del Sena de la Regional Antioquia

La orden de compra fue adjudicada el 02 de marzo del 2021 en la plataforma de Colombia Compra, con acta de inicio firmada el 11 de marzo del 2021, lo que obliga al PROVEEDOR por cada solicitud de tiquetes emitirlo conforme al protocolo de la Regional Antioquia.

El presupuesto asignado a la orden de compra 64945 asociado a la empresa SUBATOURS S.A S. fue

**CDP 7721 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2021 POR UN VALOR DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$277.283.314)**

Valor del contrato para el 2021 asignado a Subatours S.A.S con CDP No: 7721 de fecha 2021-02-10 y RP 32221 del 2021-03-08

Distribuidad así por rubros presupuestales:

**DESPACHO DIRECION 101000 -C-3603-1300-13-0-3603010-02 TRECE MILLONES CIENTO CIENCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$13.157.314)**

**DESPACHO DIRECION CENTROS -C-3603-1300-14-0-3603025-02 DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$215.981.000)**

**ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES ENI -C-3603-1300-14-0-3603025-02 CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$48.145.000)**

Conforme la iniciación de la orden de compra se han emitido tiquetes aereos para los funcionarios y prestadores de servicio de los centro de formación y del despacho con fin de cumplir la funciones y actividades en lugares diferentes a sede habitual del trabajo, a su vez durante este periodo se ha incrementado el desplazamiento mes a mes con un promedio de 30 pasajeros en un mes por tal razon es necesario desapropiar la orden de compra 64945 con el fin de finiquitar el presupuesto asignando y poder cumplir con la meta propuesta en cuanto a este orden de compra.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA CONTRACTUAL  
JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN PRESUPUESTAL  
CONTRATO: 64945 02 MARZO 2021**

Evaluada la ejecución realizada durante la vigencia al de 31 de julio del 2021 y por los diferentes rubros se evidencio que tenemos un saldo por ejecutar por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS (\$214.838.103) y con un valor ejecutado por de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$62.445.210).

Con base a la proyección para el 2021 se dejara de ejecutar un presupuesto por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$33.375.869) situación que obliga a la reducción presupuestal de la orden de compra.

Se estable entonces modificar la orden de compra de la siguiente manera:

Finiquitar del rubro presupuestal numero DESPACHO DIRECION CENTROS **-C-3603-1300-14-0-3603025-02** por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$33.375.869) quedando así un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS(\$135.648.559)

Para constancia, se firma en la ciudad de MEDELLIN a los 30 días del mes de agosto de 2021

  
**Jose David Estrada Villegas**  
*supervisor de Orden de Compra 64945 de 2021*

*Elaboró: Jose David Estrada Villegas Supervisor*

*Revisó: Luis Fernando Delgado Montoya*